



Oficina de información y respuesta



MARN

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 389-2018

San Salvador, a las once horas con treinta y nueve minutos del día jueves veinte de diciembre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.MARN-2018-0495** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

_____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: **“1.) Solicito copia certificada de resolución MARN-RPSEA de la inscripción de Prestador de Servicios de Estudios de Impacto Ambiental y Diagnósticos Ambientales, del Ingeniero Francisco Salvador Hernández Gómez con el número RPSEA 442. 2). Solicito copia certificada de resolución MARN-RPSEA de la inscripción de Prestador de Servicios de Estudios de Impacto Ambiental y Diagnósticos Ambientales, del Ingeniero Luis Ernesto Barrera Deras con el número RPSEA 616.”**

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente información solicitada y esta oficina resuelve

Respuesta:

1. *Copia Certificada de Resolución MARN-RPSEA-No-53/2018 Francisco Salvador Gómez (4 págs.).*
2. *Copia Certificada de Resolución MARN-RPSEA-N° 616/2018 Luis Ernesto Barrera Deras (4 Págs.).*



Lic. Marina Sandoval
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>